



FIRMADO POR

La Presidenta de Mancomunidad La Serranía
08/03/2022

NIF: P4600054C

MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA**ORGANO COLEGIADO: PLENO****Nº SESIÓN: 2/2022****CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIA 16 DE MARZO DE 2022**

Se justifica la convocatoria de Pleno Extraordinario de la Mancomunidad de la Serranía, el próximo 16/03/2022, a las 19.00 horas, dada la existencia de una serie de expedientes que requieren de acuerdo lo más pronto posible, y entre los que se encuentra la propuesta de aprobación de los Presupuestos Generales de la Mancomunidad del ejercicio 2022.

Se justifica su celebración por medios telemáticos, debido a la situación generada por la evolución del Coronavirus COVID-19 que requiere la adopción de medidas de contención extraordinarias evitándose en la medida de lo posible la presencia ciudadana y de los propios miembros de la Corporación, allí donde los medios de comunicación y tecnológicos posibilitan la publicidad y transparencia de los actos públicos, considerando que el Pleno de la Mancomunidad se compone de 26 vocales más la Secretaria de la Corporación, siendo el espacio del Salón de Plenos limitado no pudiendo ser aseguradas las medidas de seguridad necesarias y en la medida que se ha modificado el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local por Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 en el que se habilita celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

Vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, en el ejercicio de las competencias de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D. 781/1986, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Presidencia, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día **16 DE MARZO DE 2022** a través de videoconferencia en primera convocatoria, para tratar los asuntos en el Orden del Día abajo relacionados, esperando concurra Ud. al acto, y si por causa justificada no pudiese hacerlo, deberá comunicarlo a la Presidencia con la antelación necesaria; previniéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. En caso de no existir el quórum exigido en la primera convocatoria, se entenderá convocada la sesión automáticamente una hora más tarde en el mismo día. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad La Serranía, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA. –

1º.- Toma de posesión del 2º Vocal del municipio de Sot de Chera.



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
08/03/2022



FIRMADO POR

La Presidenta de Mancomunidad La Serranía
08/03/2022



NIF: P4600054C

Recursos Humanos

Expediente 949617N

2º.- Toma de posesión Vocal-Alcalde del municipio de Villar del Arzobispo, tras su reciente toma de posesión como Alcalde de dicho Ayuntamiento.

3.- Dictamen, adhesión al acuerdo Marco de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, en lo que respecta el reconocimiento del concepto retributivo de antigüedad a los empleados públicos que no tienen contemplado el concepto por Convenio o contrato laboral.

4º.- Dictamen, aprobación del Presupuesto General de la Mancomunidad de la Serranía, para el ejercicio 2022, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución del Presupuesto 2022.

5º.- Estudio y aprobación, si procede, ratificación Decreto 10/2022 de fecha 26/01/2022, por el que se solicita subvención "Proyecto Experimental del Pacto por el Empleo La Serranía 2022", subvencionado por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación de acuerdo con la Orden 12/2016, de 29 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

5º.- Estudio y aprobación, si procede, adhesión de los Ayuntamientos de Andilla, Calles, Gestalgar, Losa del Obispo y Villar del Arzobispo a la Gerencia Técnica de la Mancomunidad La Serranía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad La Serranía
MARIA CARMEN GIMENO SUBIRATS
08/03/2022



MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA

Código Seguro de Verificación: KLAA TRX2 DWNU VQUZ 34DX

Decreto Nº 43 de 08/03/2022 "Convocatoria Pleno Extraordinario 16/03/2022" - SEGRA 537151

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laserrania.sede.dival.es/>